I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000356

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 24 FEB 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/585/2016 de la Administradora Municipal; los Informes N°06 y 07 ambos del año 2016, del Encargado en Prevención de Riesgos; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus respectivas modificaciones.

D E C R E T O:

1. Ordénase el Cometido Funcionario a fin de participar en los cursos de Capacitación impartidos por el Departamento de Capacitación de la Asociación Chilena de Seguridad que a continuación se indican, al personal y en las fechas en que se señala:

1) **"TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS**, el día 24 de febrero de 2016, con una duración de 2 horas, desde las 15:30 a 17:30 horas, en las dependencias de Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
ALARCON	FUENTES	SERGIO
BECERRA	ARELLANO	LUIS
BEIZA	UGALDE	JESÚS
CESPEDES	AULADELL	JOSE
GOMEZ	MORALES	MARIO
HERRARA	SAN MARTIN	PABLO
LAGOS	BARRIA	MIRNA
MEDEL	FLORES	ISMAEL
NORAMBUENA	GONZALEZ	CRISTOBAL
NUÑEZ	BARROS	MARIELA
ORELLANA	LUCERO	JORGE
OTEIZA	AGUILERA	ANDRES
RETAMAL	FONSECA	RICHARD
RIVERA	VALDES	MIGUEL
ROJAS	DIAZ	JORGE
SOLAR	CASTRO	JUAN
VILLAGRA	GAJARDO	GUILLERMO

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000356

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

2) "CONDUCCIÓN A LA DEFENSIVA", los días 25 y 26 de febrero de 2016, con una duración de 4 horas, desde las 15:30 a 17:30 horas, en dependencias de Piloto Lazo Nº120, comuna de Cerrillos.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
ALARCON	FUENTES	SERGIO
BECERRA	ARELLANO	LUIS
BEIZA	UGALDE	JESÚS
GOMEZ	MORALES	MARIO
HERRARA	SAN MARTIN	PABLO
MEDEL	FLORES	ISMAEL
ORELLANA	LUCERO	JORGE
OTEIZA	AVENDAÑO	HECTOR
OTEIZA	AGUILERA	ANDRES
RETAMAL	FONSECA	RICHARD
RIVERA	VALDES	MIGUEL
SOLAR	CASTRO	JUAN
VILLAGRA	GAJARDO	GUILLERMO

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
Secretario Municipal(s)

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/RMA/mgpc.

Distribución:
Archivos Correlativos "Decretos Correlativos"
Funcionario/as
Departamento de Personal
Página Web.